



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0673/2023 II D.P.**

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente de la República Mexicana y a la Titular de la Secretaría de Educación Pública, para que den cumplimiento a las resoluciones judiciales que les ordenan la suspensión de la distribución de la nueva edición de los libros de texto hasta que se revise la legalidad del procedimiento de creación, garantizando que se deje de imponer un adoctrinamiento político-ideológico a la niñez mexicana.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que, en ejercicio de sus facultades, ordene la comparecencia del titular de la Dirección General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública, Marx Arriaga Navarro, para que informe el proceso,



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0673/2023 II D.P.

la motivación y los criterios utilizados para la elaboración de los libros de texto de educación básica edición 2023.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0673/2023 II D.P.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO